



ESPAÑA

19 ES

11
21

NUMERO

221909

10 Y

22

FECHA DE PRESENTACION

15 JUN. 1976



MODELO DE UTILIDAD

221909

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65 H
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Elemento de suspensión para embalajes laminares flexibles"

71 SOLICITANTE (S)
Gallina Blanca, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona - Infanta Carlota, 38

72 INVENTOR (ES)
Luis Carulla Carals

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
--

BAD ORIGINAL



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un elemento de suspensión para embalajes laminares flexibles.

Tal elemento está constituido por un alma sensiblemente rígida, que es tubular, prolongándose exteriormente en una pluralidad de disposiciones de pinzado, cada una de las cuales comprende un tabique que sobresale descendiendo en ángulo agudo, con su cara interna provista de una pestaña terminada en reborde susceptible de engatillarse con otro reborde complementario previsto en una aleta que emerge de dicha ánima, y siendo el tabique visiblemente flexible para facilitar su deformación al realizarse la vinculación o la separación, y practicándose la retención del embalaje entre los rebordes al efectuarse la vinculación.

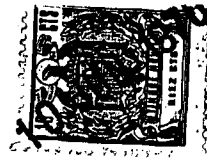
Para un mejor entendimiento de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, debeera considerarse como desprovista de todo carácter limitativo.

En el dibujo: Figura 1 es una vista en perspectiva mostrando un tramo del elemento de suspensión; Figura 2 es una vista en sección longitudinal del propio tramo.

El elemento es monopieza y puede ventajosamente obtenerse por moldeo de material plástico idóneo. Consta del alma 1 tubular de sección rectangular, emergiendo de su pared una sucesión de disposiciones de pinzado a partir de caras opuestas, y comprendiendo cada disposición un tabique 2 dotado de flexibilidad, que desciende en ángulo agudo, sobresaliendo de su parte interior una pestaña 4 terminada en reborde 5, y completándose la disposición con una aleta 3 a partir de la propia alma 1, la cual aleta 3 también termina en un reborde 6.

Puede observarse que, en la situación inactiva o abierta, cada tabique 2 queda enfrentado a una aleta 3, hundiéndose los rebordes situados hacia la parte superior en la pestaña 4, y hacia la parte inferior en la aleta 3.

BAD ORIGINAL



Todo ello de manera que, a partir de la misma situación abierta, pueda el usuario presionar exteriormente el tabique 2 por la parte inferior en que se encuentra la pestaña 4, aproximándolo a su aleta 3, hasta que los rebordes 5 y 6 queden engatillados y retenidos. Si entre el tabique 2 y la pestaña 4 se ha colocado un embalaje laminar flexible, al producirse el engatillamiento éste permanecerá retenido, tal como indican ambas figuras en una de las disposiciones de pinzado.

La retención del embalaje es suficientemente segura para descartar cualquier desprendimiento inopinado, pero la vinculación es adecuada para que, al tirar del embalaje, se origine una deformación capaz de provocar el desengatillado en los rebordes y, por lo tanto, la liberación de aquel embalaje.

Se trata, pues, de un elemento de suspensión sumamente sencillo, práctico y seguro, a la vez que económico. El hecho de que el alma sea tubular, permite que, ensartándose diversos elementos en un mismo soporte (por ejemplo metálico), puede constituirse un conjunto que, por ejemplo, forme parte de un expositor suspendible o apoyable en cualquier lugar de un punto de venta o de exhibición.

Sin embargo, cuanto se ha mencionado no debe ser inconveniente para que el actual elemento pueda ser realizado modificando o alterando cualquiera de las condiciones expresadas, siempre que con ello no se cambie su esencialidad. Por ejemplo, en los materiales, en la configuración en el número y emplazamiento de las disposiciones de pinzado, en la constitución concreta de cada una de ellas, en los medios de agrupamiento para una serie de elementos, en las características de los embalajes suspendidos y de los artículos contenidos en los mismos.

N O T A.

Se declara de propiedad, novedad y utilidad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

BAD ORIGINAL



4.

1. Elemento de suspensión para embalajes laminares flexibles, caracterizado por estar constituido por un alma sensiblemente rígida, tubular, prolongándose exteriormente en una pluralidad de disposiciones de pinzado, cada una de las cuales comprende un tabique que sobresale descendiendo en ángulo agudo, con su cara interna provista de una pestaña terminada en reborde susceptible de engatillarse con otro reborde complementario previsto en una aleta que emerge de dicha alma, y siendo el tabique visiblemente flexible para facilitar su deformación al realizarse la vinculación o la separación, y practicándose la retención del embalaje entre los bordes al efectuarse la vinculación.

2. Elemento de suspensión para embalajes laminares flexibles.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de dibujos que la ilustra.

15.

Barcelona a 10 de junio de 1976.

GALLINA BLANCA. S. A.
D. P.

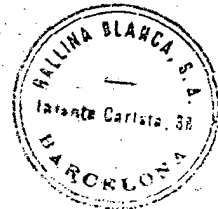




fig.1

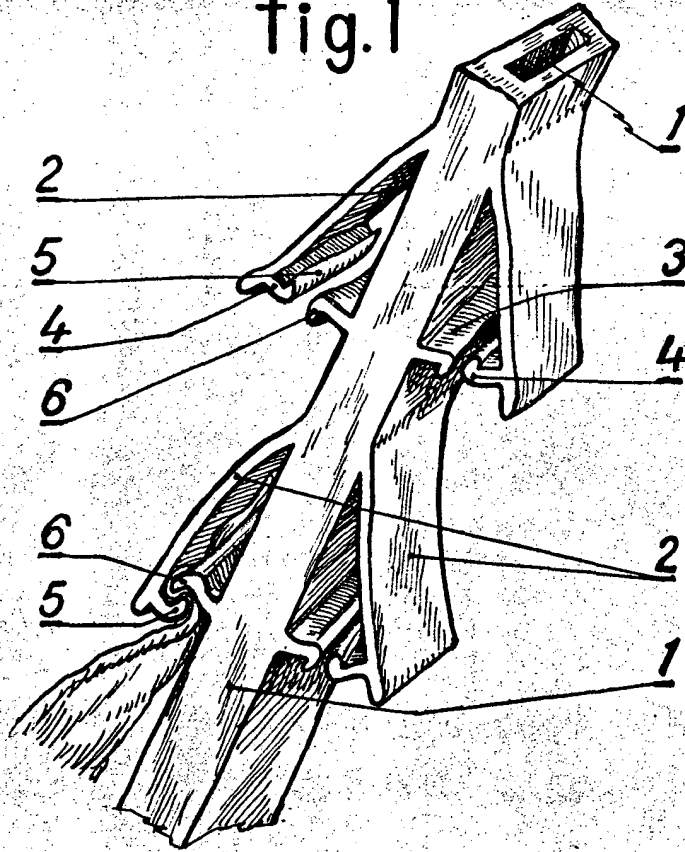
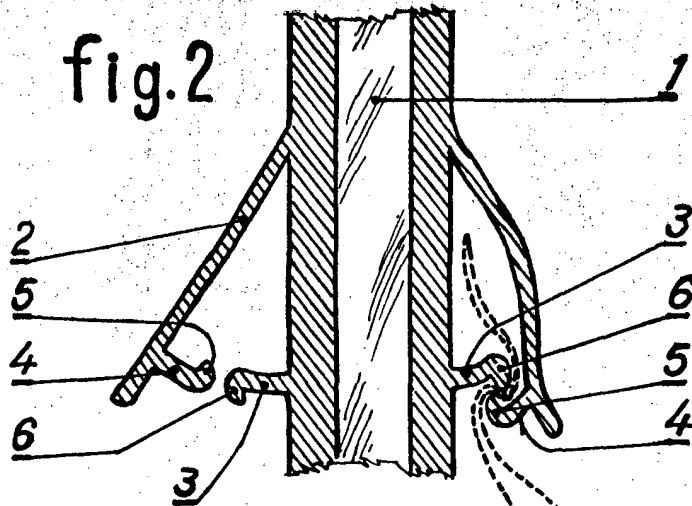


fig.2



BARCELONA 10 JUN. 1976
GALLINA BLANCA, S.
D. D.



Escala variable